

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 202

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº125/04

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión      27/05/2004      P/R      RESOL. 088

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

A. 202/04.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

27.05.04

MESA DE ENTRADA

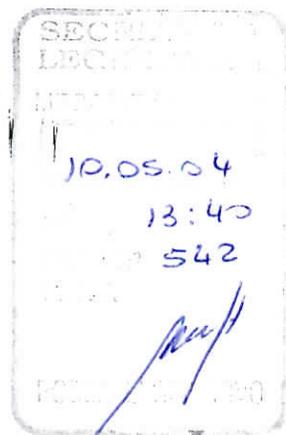
Nº 202 Hs. .... FIRMA.....

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
125/04

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 07 MAYO 2004

VISTO la nota presentadas por el señor Legislador Rubén Darío SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.:Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 13 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 13/05/04 regreso 15/05/04) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo solicitado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

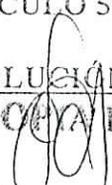
**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 125 / 04**  
**ES COPIA FIEL**

  
EDITH ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo

  
OSCAR ALBERTO FORTUNATO  
Director General  
PODER LEGISLATIVO

10-05-04



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

506  
01-05-04  
1003  
V

USHUAIA, 7 de mayo de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, partiendo el día 13 de mayo, regresando el 15 de mayo del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL  
Dn. Hugo COCCARO  
SU DESPACHO

DE EMANEN DAVID SOLUETO  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO